

RESOLUCION DEL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, ORGANIZADAS POR LA AE MADRID, CUYA FINALIZACIÓN SE PRODUZCA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, AMBOS INCLUIDOS.

Expediente 221/2023/00063

La Agencia para el Empleo de Madrid, en adelante AE Madrid, es un organismo autónomo adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, que tiene como finalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos, la gestión de las políticas municipales de empleo, mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de las personas desempleadas, y el fomento del empleo estable y de calidad.

Los cursos de formación profesional para el empleo que la AE Madrid gestiona e impulsa, resultan un instrumento óptimo para mejorar las competencias técnicas de las personas desempleadas interesadas en adquirir una formación en una determinada profesión, a fin de incrementar sus posibilidades de acceso a puestos de trabajo relacionados con la formación recibida.

Esta convocatoria plantea como objetivo incentivar la participación de personas desempleadas, en las acciones formativas de la Agencia con el objetivo de proporcionarles un conjunto de competencias profesionales que les capaciten para el desempeño de una actividad laboral, coadyuvando así en minimizar los obstáculos que impiden a las participantes finalizar con éxito la formación recibida y por tanto, adquirir los conocimientos.

De acuerdo con lo expuesto, en virtud de lo establecido en los artículos 15.1 b) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid (BOCM núm. 154/2004, de 30 de junio) y a la vista del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 11 de mayo de 2023, por el que se autoriza el gasto de setecientos setenta y cinco mil euros (775.000 €) destinados a esta convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de becas de ayuda al estudio para las personas participantes en las acciones de formación para el empleo, organizadas por la AE Madrid, cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos. El crédito destinado a esta Convocatoria asciende a un total de setecientos setenta y cinco mil euros (775.000 €).

Se destinará un crédito inicial de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €) de los créditos disponibles con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01, un importe de ciento setenta y cinco mil euros (175.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/232.01/482.01 y un importe de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.66/482.01

Información de Firmantes del Documento



SEGUNDO. - Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y el extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Firmado electrónicamente
EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

Jose María Meneses Castillo



Información de Firmantes del Documento

